



RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2024, del Director General de Personal, Formación e Innovación, por la que se resuelve, con carácter definitivo, el concurso de traslados convocado por Resolución de 27 de octubre 2023, del Director General de Personal, Formación e Innovación del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, de la Comunidad Autónoma de Aragón, por la que se convoca concurso de traslados de ámbito autonómico en el Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa y en el Cuerpo de Inspectores de Educación.

La Resolución de 27 de octubre de 2023 (“Boletín Oficial de Aragón”, número 213, de 6 de noviembre de 2023), por la que se convoca concurso de traslados de ámbito autonómico para el Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa y en el Cuerpo de Inspectores de Educación, prevé en su base decimotercera la adjudicación definitiva de los destinos que pudieran corresponderles.

Una vez transcurrido el plazo concedido para presentar alegaciones a la adjudicación provisional y para presentar renunciias a la participación en el concurso, y conforme a lo dispuesto en el Decreto 45/2024, de 20 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, esta Dirección General de Personal, Formación e Innovación, ha resuelto:

Primero.— Elevar a definitivas las vacantes anunciadas con carácter provisional por la Resolución de 27 de febrero de 2024.

Segundo.— Dar publicidad a las renunciias a la participación en el concurso que figuran en el anexo I, causando baja en la convocatoria.

Tercero.— Declarar desiertos los puestos vacantes del citado concurso de traslados.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Los recursos administrativos se dirigirán a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades presentándose electrónicamente a través del Servicio digital Interposición de recursos ante la Administración disponible en <https://www.aragon.es/tramites/interponer-recursos-ante-la-administracion>. También podrán presentarse electrónicamente en cualquiera de los registros electrónicos indicados en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 22 de abril de 2024.

**El Director General de Personal,
Formación e Innovación,
JOSÉ M.ª CABELLO SÁENZ DE SANTA MARÍA**

**ANEXO I
Relación de participantes del Concurso de Traslados del Cuerpo de Inspectores de Educación que han presentado renuncia**

DNI	APELLIDOS	NOMBRE
***2237**	ARÓSTEGUI	BEL CLARA ISABEL